22/junio/2010 AG 1/2010

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 204/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 461/2010, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTO CAMIONES DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA ASTRUM S.A.

Asunción, 10 de setiembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 461/2010, para Mantenimiento y Reparación de Tracto Camiones de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 01/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 52/2010 de fecha 22 de junio de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27264 de fecha 21 de junio de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Astrum S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 1, debido a que la única firma que presentó oferta para dicho Lote, no reúne con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 461/2010, a la firma Astrum S.A., para Mantenimiento y Reparación de Tracto Camiones de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

LOTE 2	**Camiones 4x4:**
A.1	Marca Mercedes Benz L-1317 4 x 4
A.2	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4 x 4
A.3	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4 x 4 (OM352)
A.4	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4 x 4 (OM366A)
A.5	Marca Mercedes Benz Motor OM-352; OM-352 A; OM-366; OM 366 A; OM-366 LA
LOTE 3	**Camiones4x2:**
B.1	Marca Mercedes Benz 709, (364)
B.2	Marca Mercedes Benz 710/37, (364A)
B.3	Marca Mercedes Benz L-1114 año 1987
B.4	Marca Mercedes Benz L-1414/51, (366A)
B.5	Marca Mercedes Benz L-1513 año 1980
B.6	Marca Mercedes Benz L-1514, (352A)
B.7	Marca Mercedes Benz L-1718, (366A)
B.8	Marca Mercedes Benz L-1620/51, (OM366LA)
B.9	Marca Mercedes Benz 708, (OM314)
B.10	Marca Mercedes Benz Motor OM-352; OM-352A; OM-366; OM-366A; OM-366 LA

Siendo la modalidad adoptada, prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de la Contratación de G 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de guaraníes) y un monto máximo de G 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 1, debido a que la única firma que presentó oferta para dicho Lote, no reúne con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General